

BONOS BANCARIOS



BancoEstado

EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS AL PORTADOR

Señor Inversionista:

Informamos a usted que Banco del Estado de Chile ha registrado una emisión de valores de oferta pública en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras bajo el N° 13/2017 con fecha 25 de octubre de 2017. A continuación se entregan algunos antecedentes sobre las características de la emisión y de la sociedad emisora.

Fecha del Prospecto:	Agosto de 2017.
Razón Social del Emisor:	Banco del Estado de Chile. El emisor se encuentra inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
Valores que se emiten:	Bonos Bancarios al portador con cargo a Línea de Bonos Bancarios de UF 100.000.000, denominados en Pesos Moneda Nacional.
Monto Total de la Emisión:	\$ 500.000.000.000.
Número de Series y Láminas:	Emisión de 5 series, denominadas: Serie V1 por \$ 100.000.000.000, compuesta de 20.000 títulos por un valor nominal de \$ 5.000.000. Serie V2 por \$ 100.000.000.000, compuesta de 20.000 títulos por un valor nominal de \$ 5.000.000. Serie V3 por \$ 100.000.000.000, compuesta de 20.000 títulos por un valor nominal de \$ 5.000.000. Serie V4 por \$ 100.000.000.000, compuesta de 20.000 títulos por un valor nominal de \$ 5.000.000. Serie V5 por \$ 100.000.000.000, compuesta de 20.000 títulos por un valor nominal de \$ 5.000.000.
Fecha de Emisión:	Serie V1, 01 de Marzo de 2017 Serie V2, 01 de Septiembre de 2017 Serie V3, 01 de Enero de 2017 Serie V4, 01 de Enero de 2017 Serie V5, 01 de Abril de 2017
Tasa de Interés:	Serie V1: 4,5% anual vencido lineal, base 360 días sobre el capital insoluto. Serie V2: 4,5% anual vencido lineal, base 360 días sobre el capital insoluto. Serie V3: 4,5% anual vencido lineal, base 360 días sobre el capital insoluto. Serie V4: 4,5% anual vencido lineal, base 360 días sobre el capital insoluto. Serie V5: 4,5% anual vencido lineal, base 360 días sobre el capital insoluto.
Plazo:	Serie V1: 4 años Serie V2: 5 años Serie V3: 7 años Serie V4: 8 años Serie V5: 9 años

BONOS BANCARIOS

Reajustabilidad:	Los Bonos Bancarios se encuentran expresados en Pesos, y por lo tanto, no tendrán reajuste y serán pagados en la misma moneda.
Amortización del Capital:	Serie V1: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de Marzo de 2021. Serie V2: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de Septiembre de 2022. Serie V3: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de Enero de 2024. Serie V4: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de Enero de 2025. Serie V5: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de Abril de 2026.
Tipo de Emisión:	Desmaterializada
Rescate Anticipado:	No contempla rescate anticipado de títulos.
Garantías de la Emisión:	La presente emisión no contempla garantías.
Representante Provisional de los Tenedores de Bonos Bancarios:	Banco de Chile.
Elaborador del Prospecto:	Banco del Estado de Chile.
Agente Colocador:	BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa y/o Banco del Estado de Chile.
Plazo de Colocación:	El plazo expirará en 60 meses a contar de la fecha de la Inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
Tratamiento Tributario:	Los Bonos Bancarios de la presente emisión se encuentran acogidos al artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta, publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de diciembre de 1974, sujetos a retención por parte del emisor.
Clasificación de Riesgo:	CATEGORIA AAA Efectuada por Feller-Rate Cía. Clasificadora de Riesgo Ltda. CATEGORIA AAA Efectuada por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

“LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE AVISO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

Gerente General Ejecutivo